

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2034/

APRUEBA CONTRATOS QUE INDICA.

REQUINOA, 23 de Octubre de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 590 de fecha 23.10.2009, de la Administración Municipal, mediante el cual remite Contratos por faena de personas que se indican a continuación, para ejecutar el Proyecto "**Construcción Veredas calle Santa Lucila, Av. El Abra costado Norte desde Pob. San Agustín a las Rosas; Villa Padre Hurtado costado oriente calle Sebastián; Villa San José calle Guido Moresco; Pob. Paraguay calle Gabriela Mistral costado sur desde cale Pablo Rubio a calle Caupolicán; Los Lirios calle Manuel Rodríguez costado Norte desde Av. Los Lirios a canal; Camino Chumaquito costado oriente desde Cruce FF.CC. a puente**", del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal Modalidad FRIL 2009, con el propósito de absorber mano de obra desempleada en la comuna.

- Sr. Miguel Amaro Mella, RUT 10.809.222-K, Jornal, monto \$ 165.000
- Sr. María Aguilera Dávila, RUT 10.286.040-0, Jornal, monto \$ 165.000
- Sr. José Godoy Epuleo, RUT N° 17.875.566-8, Jornal, monto \$ 165.000
- Sr. José Valdebenito Pailaqueo, RUT 9.177.862-9, Jornal, monto \$ 165.000

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.2008 que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

El Decreto Alcaldicio N° 492 de fecha 30.03.2009 que aprueba listado de Inversión Municipal año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Contratos de fecha 23 de Octubre de 2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y las personas que más adelante de indican, para ejecutar el Proyecto "**Construcción Veredas calle Santa Lucila, Av. El Abra costado Norte desde Pob. San Agustín a las Rosas; Villa Padre Hurtado costado oriente calle Sebastián; Villa San José calle Guido Moresco; Pob. Paraguay calle Gabriela Mistral costado sur desde cale Pablo Rubio a calle Caupolicán; Los Lirios calle Manuel Rodríguez costado Norte desde Av. Los Lirios a canal; Camino Chumaquito costado oriente desde Cruce FF.CC. a puente**", del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal Modalidad FRIL 2009, con el propósito de absorber mano de obra desempleada en la comuna.

- Sr. Miguel Amaro Mella, RUT 10.809.222-K, Jornal, monto \$ 165.000
- Sr. María Aguilera Dávila, RUT 10.286.040-0, Jornal, monto \$ 165.000
- Sr. José Godoy Epuleo, RUT N° 17.875.566-8, Jornal, monto \$ 165.000
- Sr. José Valdebenito Pailaqueo, RUT 9.177.862-9, Jornal, monto \$ 165.000

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 31.02, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



PABLO AVENDAÑO LE-FEUVRE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ASV/PAL/LRG/avc.

DISTRIBUCIÓN :

- Secretaría Municipal (2) ✓
- Dirección de Obras (2)
- Dirección Adm. y Finanzas (1)
- Secpla (2)
- Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE